

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES
DIRECCIÓN DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

MAIL

FECHA: 22/05/2020

DE: DIRECCION DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

COMENTARIOS: Habiéndose analizado el relevamiento de control efectuado el día 21 de mayo de 2020 en el Entrepaso Bella Vista - Abajo Correntoso del Río Paraná entre los km 452,1 - km 460,0 , se verifica la siguiente profundidad determinante:

KM DESDE	KM HASTA	KM CRÍTICO	ANCHO CANAL (m)	PROFUNDIDAD AL CERO		ALTURA HIDROMÉTRICA (m)	PROFUNDIDAD EFECTIVA	
				(m)	(Pies)		(m)	(Pies)
452,1	460,0	453,4	116	-9,60	(31' 6")	0,22	9,82	(32' 3")

Nota: la determinante se encuentra sobre M.D.